



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES

Revista Contable

DIRECTOR: Ángel Humberto Claros Centeno

EDICIÓN: I DICIEMBRE 2017

PRECIO: S/. 2.50



LA CORRUPCIÓN AVANZA

FRAUDE FISCAL Y LAVADO DE ACTIVOS

CONDUCTA ÉTICA DEL CONTADOR

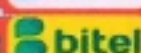
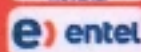
ENTREVISTA AL RECTOR

LA ELUSIÓN TRIBUTARIA

EL CONTADOR Y LAS NIIF

MUNDO SMART

VENTA DE CELULARES
CHIP'S
ACCESORIOS EN GENERAL
MICAS DE VIDRIO ORIGINALES



SERVICIO TÉCNICO GARANTIZADO

AV. VENEZUELA N 115 STAND 1-B RPC. 941030244 - 987103880

MICAS DE VIDRIO ORIGINAL



AV. VENEZUELA 115 - STAND 1-B



SERVICIO TÉCNICO

MICAS DE VIDRIO ORIGINAL

10.00

AV. DIAZ BARCENAS 1115

Editorial

COMITE EDITORIAL:

Ángel H. Claros Centeno
DIRECTOR

Delia Panebra Sánchez
Norma Callo Choquemamani
Jesica Aymara Palomino
Hirvin Yober Ramos Rosas
Rosa E. Ojeda Pumacallall

COLABORADORES:

- ✓ Aymara Palomino Jessica
- ✓ Callo Choquemamani Norma
- ✓ Cardenas Altamirano Jhon
- ✓ Carrasco Rojas Dina
- ✓ Huañec Chuquimila Elvis
- ✓ Naventa Ferro Wilber
- ✓ Ojeda Pumacallall Rosa Elvira
- ✓ Panebra Sanchez Delia
- ✓ Ramos Rosas Hirvin
- ✓ Robles Araujo Soledad
- ✓ Soto Achata Ruth
- ✓ Surco Valenzuela Janeth
- ✓ Tinco Salceso Jhon Romel
- ✓ Vivanco Paniura Rosario
- ✓ Vivanco Paniura Wilber

DIAGRAMACIÓN:

Patrick M. Cisneros Prado
Ángel H. Claros Centeno

ABANCAY APURÍMAC
PERÚ - 2017

Nos sentimos orgullosos que un grupo de estudiantes de la Asignatura de actividades II, del semestre 2017 II de la Escuela Profesional de Contabilidad, hayan tenido la feliz iniciativa de editar y publicar la presente revista, con auspicio de importantes empresas de Abancay.

Esta revista Contable aparece a la luz, después de tres largos años de silencio. Se publica en un momento difícil para nuestra universidad y de todas las universidades del país, quienes vienen realizando esfuerzos para su licenciamiento; pues el Art. 12º de la Ley universitaria N° 30220 señala "Crea la SUNEDU (superintendencia nacional de educación superior universitaria) con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa para el ejercicio de sus funciones y depende del Ministerio de Educación.

Esta institución es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento, es responsable también

de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, así como fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades han sido destinados a fines educativos y el mejoramiento de la calidad.

Entre sus principales funciones está aprobar o denegar las solicitudes de licenciamiento de universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudio conducentes a grado académico, determinar las infracciones e imponer sanciones que corresponden, supervisar la calidad de la prestación del servicio educativo, normar las condiciones básicas de calidad, supervisar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el otorgamiento de grados y títulos, Administrar el registro nacional de grados y títulos, aprobar los documentos de gestión, etc.

La universidad, fiel al cumplimiento de la ley a través de la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, conjuntamente que las autoridades, docentes y asesores externos vienen cumpliendo las exigencias de la Ley, para posteriormente ser supervisado por la SUNEDU y lograr el ansiado licenciamiento.

EL DIRECTOR



LA CORRUPCIÓN AVANZA, EXISTIENDO INERCIA EN LAS AUTORIDADES

Antecedentes



Escribe: Ángel Humberto Claros Centeno

La corrupción es una enfermedad crónica en América Latina y por supuesto en el Perú. La corrupción en el país siempre ha existido pero nunca se transparentó, hasta que se hizo visible durante el gobierno de Alberto Fujimori. Uno de los personajes siniestros fue Maximiliano Montusinos, asesor presidencial, compraba diarios de circulación nacional para evitar protestas populares, traficaba con armas de guerra, contrabandaba drogas, asesinatos masivos y manejaba la cosa pública a su libre albedrío.

Desde aquella fecha (año 1990) se hizo de conocimiento público, cuyos orígenes estaba en el sector público. Pero ¿quién es corrupto? Es aquel funcionario público que haciendo abuso de su poder o cargo, se enriquece y beneficia a su allegados en desmedro de los ciudadanos que aportamos nuestro impuestos a la nación.

Para también surge otra pregunta ¿La corrupción solamente existe en el sector público? Claro que NO, también existe en las empresas privadas, universidades, poder judicial, poder legislativo y demás instituciones. Invitamos al lector leer el libro de sobre la "Historia de la corrupción en el Perú" del autor Alfonso Quiroz. Otro personaje que perlió hacia el más allá, es Javier Díaz Caneedo luchador social que denunció actos de corrupción en el Estado.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ

El escándalo de corrupción del Lava Jato que se dio en el Brasil, fue la punta del iceberg para enterarnos que una empresa transnacional financió campañas presidenciales en diferentes países de Latinoamérica, como Brasil, Perú, Argentina, Panamá, Ecuador, etc.

En el caso del Perú, empresas de construcción prestigiosas: Graña y Montero, OAS y otras empresas, están comprometida con actos de corrupción, que en los momentos actuales vienen siendo investigados tanto en el legislativo y judicial y producto de esta investigación los presidentes Olanta Humala,



Alejandro Toledo, Alan García están comprometidos con esta lacra social; nadie se salva, incluso se dice que la Sra. Keiko Fujimori también habría recibido dineros para financiar su campaña de la empresa Odebrecht.

Jhon Eisler, señala que un escándalo como de Odebrecht, pueda terminar fortaleciendo los valores de la sociedad y hasta unir a los peruanos contra la corrupción.

Gerardo Távora, secretario general de la asociación civil Transparencia dijo: las autoridades llamadas a enfrentar la corrupción no actúan de la forma en que la población espera.

Por nuestra parte señalemos que las autoridades del más alto nivel están coludicas con los corruptos, por ello hasta ahora no se avanza en esta lucha.

LATINOBAROMETRO 2017

Hemos recurrido al Diario "El Comercio", en la cual existe un artículo de la medición de la corrupción en América Latina (soamente algunos países) que al emitir sobre la corrupción en el Perú, señala lo siguiente: Solo el 27% de los peruanos cree que se está progresando en reducir esta flagela. En Brasil alcanza al 38% y el Ecuador con el 55%. Por ello no sorprende la poca confianza que tienen los peruanos respecto al poder judicial 18%, gobierno 18%, congreso 13% y partidos políticos 11%.

Merece comentario especial sobre la institución denominada Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza en Apurímac, quien hace poco congrejo en la Casa de la Cultura a estudiantes universitarios

de Micsela Bastidas, Tecnóloga de los Andes y Alas Peruanas para sensibilizar y debatir sobre este flagelo que golpea duramente a la sociedad peruana. Las ponencias estuvieron a cargo de representantes de las tres universidades cuyas temáticas fueron la historia de la corrupción en el Perú, Como combatir la corrupción y la tercera ponencia sobre corrupción en Apurímac. Este tipo de eventos de carácter culturales debe servir para continuar debatiendo sobre este tema y buscar mecanismos que frenen este flagelo. Los partidos políticos, la sociedad civil, las academias, poder judicial, las empresas tienen la palabra.

Consideramos que se debe fortalecerse la educación con estudiantes de los niveles primario, secundario y superior, destinar un tiempo para los padres de familia sepan educara sus hijos dentro de las normas legales de toda sociedad civilizada y para recuperar los valores que se vienen perdiendo y en el futuro tener cero corrupción. Es un sueño, pero es necesario construir desde ahora.



APORTES DE LAS NIIF PARA LA ECONOMÍA MUNDIAL.

El presidente del consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB), HANS HOOGERVORST, el 15 de abril del 2015 en Toronto, Canadá, presentó la nueva declaración de misión del IASB:

"Nuestra misión es desarrollar NIIF que aporten transparencia, rendición de cuentas y eficiencia a los mercados financieros de todo el mundo. Nuestro trabajo sirve al interés público mediante el fomento de la confianza, el crecimiento y la estabilidad financiera a largo plazo de la economía mundial".

Aporte mundial.

Debido al gran éxito que tuvo la aplicación de las NIIF en la unión europea, en 114 jurisdicciones (32%) se hizo obligatorio para la mayoría de entidades públicas.

En el mercado internacional, las empresas cuyos títulos valores sean probablemente adquiridos por inversores extranjeros el 84% aplica



NIIF, mientras que el 16% LSGAAP Principios de contabilidad generalmente aceptados".

En Estados Unidos de América aproximadamente 500 emisores extranjeros privados registrados en sus mercados de valores aplican NIIF.

Según fortuna 500, las NIIF son la norma contable utilizada por más del 52% de las empresas más importantes y grandes del mundo; comparado con 28% que usan

principios de contabilidad generalmente aceptados.

No solo estados unidos de américa, sino también china está en un proceso de convergencia contable.

De 197 jurisdicciones reconocidas por las naciones unidas se analizó 138; donde 126 se han pronunciado positivamente por el uso de las NIIF y alcanza el 96% del PBI mundial. Al considerar aquellas que realmente las aplican se llega al 58%.



Escribe: Elvis Huarón Chuquimia

¿QUÉ TAN IMPORTANTES SON LAS MYPES PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS?

Perú es un país de emprendedores, estamos entre los países más altos en Latinoamérica. El emprendedor es aquella persona que tiene una idea, que la percibe como una oportunidad y hace todo bajo su poder para hacerla realidad. Los emprendedores tienen visión, pasión, determinación, persistencia, saben lo que quieren y van en busca de ello.

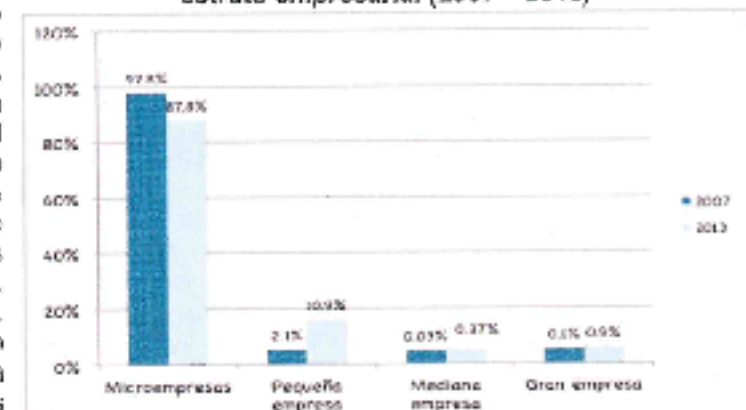
Actualmente, en el Perú, el micro y pequeñas empresas (MYPES) aportan, aproximadamente, el 40% del Producto Bruto Interno; son una de las mayores potenciadoras del crecimiento económico del país. En conjunto, las MYPES generan el 47% del empleo en América Latina; siendo esta una de las características más rescatables de este tipo de empresas. Conforme las MYPES van creciendo, nuevas van apareciendo. Esto dinamiza nuestra economía. Debido a que la mayoría desaparece en menos de un año; las que sobreviven

este ciclo se volverán cada vez más influyentes en el mercado, ampliarán su capacidad de producción, requerirán de más mano de obra y aportarán con mayores tributos al Estado.

Según el Ministerio de Producción, al cierre del 2015, el número de MYPES en el Perú va a

ascender a un total de 5.5 millones. La gran mayoría son informales (83%), ya que no están registradas en la SUNARP como personas jurídicas y a su vez, no cumplen con las formalidades. El otro 17% está conformado por MYPES formales. Se estima que para el cierre del 2015 habrá un total de 0.9 millones de MYPES formales.

Empresas analizadas, según estrato empresarial (2007 - 2013)



Fuente: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. Las MYPES en cifras - 2013. (2014)



Escribe: Cárdenas Altamirano Jhon Alison

CONDUCTA ETICA DEL CONTADOR

Escribe: Dr. Guillermo
Busillos Palomino



La Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y a preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca de futuro de dichos entes económicos. Esta certificación, hará parte integral del examinado.

El Contador Público, sea en la actividad pública o privada es un factor de activa y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general y naturalmente el Estado.

Principios básicos de ética profesional

En consecuencia, el Contador Público debe considerar y estudiar al usuario de sus servicios como ente económico separado que es, observando en todos los casos los siguientes principios básicos de ética profesional:

1. Integridad

El Contador Público deberá mantener incólume su integridad moral, cualquiera que fuere el campo de su actuación en el ejercicio profesional. Conforme a esto, se espera de él, rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad, en

cualquier circunstancia.

2. Objetividad

La objetividad representa ante todo imparcialidad y actuación sin prejuicios en todos los asuntos que corresponden al campo de acción profesional del contador público. Esta cualidad va unida generalmente a los principios de integridad e independencia y suele comentarse conjuntamente con esto.

3. Independencia

En el ejercicio profesional, el Contador Público deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés que pudiere considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad.

4. Responsabilidad

Sin perjuicio de reconocer que la responsabilidad, como principio de ética profesional, se encuentra implícitamente comprendida en todas y cada una de las normas de ética y reglas de conducta del Contador Público,

5. Confidencialidad

La relación del contador público con el usuario de sus servicios es el elemento primordial en la práctica profesional.

6. Observancia de las disposiciones normativas

El Contador Público deberá realizar su trabajo cumpliendo eficazmente las disposiciones profesionales promulgadas por el Estado y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de la Nación aplicando los procedimientos adecuados debidamente establecidos.

7. Competencia y actualización profesional

El Contador Público sólo deberá



contratar trabajos para lo cual él o sus asociados o colaboradores cuenten con las capacidades e idoneidad necesaria para que los servicios comprometidos se realicen en forma eficaz y satisfactoria.

8. Difusión y colaboración

El Contador Público tiene la obligación de contribuir de acuerdo con sus posibilidades personales, al desarrollo, superación y dignificación de la profesión, tanto a nivel institucional como en cualquier otro campo que, como los de la difusión o de la docencia, le sean asequibles.

9. Respeto entre colegas

El Contador Público debe tener siempre presente que la sinceridad, la buena fe y la lealtad para con sus colegas son condiciones básicas para el ejercicio libre y honesto de la profesión y para la convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros.

10. Conducta ética

El Contador Público deberá abstenerse de realizar cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en descrédito de la profesión, tomando en cuenta que, por la función social que implica el ejercicio de su profesión, la importancia de la tarea que la sociedad le encomienda como experto y la búsqueda de la verdad en forma totalmente objetiva.



PENSAMIENTOS:

Solo se que no se nada
Y, al sabor que no se nada
Algo se, porque se que no se nada

Socrates

Todos nuestros sueños
Se hacen realidad,
Si tienes la audacia de
Ira tras ellos

Wald Disney

Si no puedes volar, corre
Si puedes comer, camina
Si no puedes caminar, gatea
Pero, hagas lo que hagas
Siempre sigue hacia adelante.

Martin Luther King

No es pobre el que tiene poco
Sino el que mucho desea

Lucho Aneo Seneca

Estudiaré y me prepararé
Y mi oportunidad algún día llegará

Habram Lincol



LA CORRUPCIÓN EN LA REGIÓN APURIMAC

Cuando la corrupción alcanza la extensión y la profundidad, que ha alcanzado en la región de Apurímac, el alma de los corruptos llegan a ser como un virus mortal que se contagia y destruye el tejido social de los apurimeños o de la sociedad donde ese virus se ha metido en la sangre misma que da vida a las instituciones públicas y privadas. No se pretende con esto ser malintencionado pero me limito a hacer un comentario de un hecho que según creo que mucha gente ve.

Cuando la corrupción se produce en el ámbito de la economía y más cuando los responsables más directos de esa corrupción son personajes públicos, los corruptos no son hacer daño lo más profundo de la corrupción en sí, si no que el macabro ejercicio de comprar a los más débiles con el sudor dinero de la corrupción.

El que roba con temo y corbata y el lenguaje acedado, no solo se queda con o quien pertenece sino que además, al ser un personaje público con su conducta injusta y canalla le está diciendo a la gente que, en la sociedad que vivimos se llega a lo más alto de la escala social, mintiendo, ocultando la verdad, engañando a los incautos, quedándose con lo ajeno privando de sus derechos a los que no pueden defenderse de derechos, abandonando a los que realmente necesitan, aumentando el dolor y la humillación, dejando sin futuro y sin esperanza a los más necesitados.

Además está demostrado que una mentira repetida una y otra vez con firmeza y seguridad, termina aceptada como una verdad. Hasta que grandes sectores de la opinión pública terminan por creerse que las cosas son como los pintan de forma que no puede ser de otra manera y allí

es lo que ocurre lo peor, mucha gente vuelve a votar por el mismo que nos está robando y engañando y por eso el sistema de la corrupción y la mentira continúa de generación en generación.

Esto dice las estadísticas y los estudios más confiables que se tienen hasta el momento, así las cosas y yo me pregunto qué religión nos enseñan? Por lo que se refiere a mis convicciones más profundas, lo que veo es que la religión que nos enseñaron no nos ha hecho más honrados y buenas personas. Todo lo contrario en demasiados casos, nos han educado en forma de religión que es compatible con la codicia, la mentira y la insensibilidad ante el sufrimiento de los demás nuestros hermanos de las comunidades campesinas que seguirán sufriendo cada periodo de nuestros gobernantes.



Escritor: Jhon R. Tinco Salcedo.

ABANCAY

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OFERTA TURÍSTICA GLOBAL

Hace algunos días un conocido periodista me abordó en una entrevista, sobre las posibilidades turísticas de nuestra ciudad y de nuestra región, en escasos minutos logramos elaborar algunas ideas al respecto. Sin embargo, esta iniciativa periodística me ha invitado a reflexionar en blanco y negro sobre este interesante tema.

Dentro del contexto actual, para poder proyectar una visión sobre el futuro turístico de nuestra ciudad debemos partir de un diagnóstico real y objetivo que nos permita conocer de donde hemos partido, donde estamos, qué tanto hemos avanzado, cuáles son nuestras principales fortalezas y debilidades. Así como, visualizar y valorar las oportunidades y amenazas de nuestra región y de nuestra ciudad en materia de turismo. Si buscamos avanzar sin indicadores sin presupuestos y desarticulados vamos a mal utilizar los escasos recursos que tenemos sin ningún resultado tangible.

Luego de ubicarnos en la realidad nos queda unir las fortalezas de todos los sectores públicos y privados comprometidos con el desarrollo turístico y elaborar un estudio de la demanda para analizar de acuerdo a las cifras históricas y estadísticas el perfil de nuestros visitantes actuales, quienes son, de qué segmento, segmentados por edades, sexo, procedencia, nacionalidad, entre otras características. Así como, saber las razones de su visita, que es lo más interesante de nuestra ciudad y de nuestra región. Nos interesa saber cuáles son las motivaciones de nuestros visitantes y cuánto tiempo permanecer en nuestra ciudad, entre otra información importante. Producto de este análisis podremos ver si son las festividades religiosas, la gastronomía, la aventura, los negocios, la ecología, el esparcimiento, la arqueología, etc. Lo que más atrae a nuestros visitantes.

Conociendo las razones y motivaciones de nuestros visitantes

debemos de hacer una evaluación de 360 grados a nuestra oferta turística para ajustarla al requerimiento de nuestros visitantes y poder así satisfacer sus expectativas, hacer un estudio serio de la oferta turística nos va a permitir mejorar y relanzar nuestros productos turísticos ya existentes, tales como el Santuario Nacional del Ampay, Saywite, Puente Pachachaca, Cañon del Apurímac, Cañon del Pachachaca, Abancay ciudad, Abancay haciendas, Abancay campiñas, Abancay happy night, Abancay sabor y tradición, entre otros y orientar nuestros servicios hacia la satisfacción de la demanda, el conocimiento de la demanda y el perfil de nuestros visitantes, también va a permitir a las Instituciones públicas del sector turismo, ajustar las velas y orientar el timón hacia los clientes calificados y objetivos, esto les va a significar un ahorro significativo y mejores resultados.

Para iniciar con el despegue del turismo en nuestra región y no



Escritor: Luis Acuña Huancó Soyóva

que estamos estacionados en los volúmenes de venta de los años anteriores debemos abrir nuevos puntos de venta en las ciudades de Lima, Cusco y para empezar en algunas ciudades del extranjero, además de elaborar un plan de marketing para vender Abancay como ciudad con todos los atractivos que hasta ahora tiene a la venta,

vendiendo en la fecha adecuada.

Luego nos queda generar nuevos productos turísticos y poner en vitrina algunos recursos turísticos que todavía no tienen posicionamiento en el mercado.

A manera de analogía en las pequeñas ciudades de las ciudades cercanas a los puntos más atractivos de Europa se alian con las ciudades

más grandes y logran dinamizar su economía agarrados de la mano de las ciudades grandes. Así Madrid vende a Segovia y Toledo, Roma vende a Valicano, Padua Florencia y Venecia. París vende Lourdes. Porque no podemos agarrarnos de la mano de Cusco y vender Abancay y Nasca... que sea un reto para el gobierno local y regional.



Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román
Rector de la Universidad Tecnológica
de los Andes

ENTREVISTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, DR. RAMIRO ISMAEL TRUJILLO ROMAN

Conocer las dificultades que está ocurriendo en nuestra alma mater durante su gestión es prioritario para los estudiantes, que somos los usuarios, ahora que se vive el ambiente del licenciamiento de nuestra universidad; motivo por el cual entrevistamos al rector para conocer su gestión.

¿En qué etapa se encuentra el proceso de Licenciamiento Institucional, que dificultades se ha presentado hasta el momento y cuando se emitirá la resolución respectiva?

En la actualidad la Universidad se encuentra desarrollando la primera etapa de Licenciamiento Institucional estipulado por la SUNEDU. La mencionada etapa se denomina Revisión Documentaria y específicamente se aplica a la recopilación de la documentación que demuestra que se poseen las Condiciones Básicas de Calidad para impartir educación superior en nuestro país.

La adecuación a los indicadores que la SUNEDU estipula, demanda de recursos logísticos, económicos y humanos, necesarios para estructurar e implementar mecanismos e instrumentos en forma de brindar una educación superior de calidad. Finalmente luego de levantadas las observaciones referidas, estaríamos aptos para el desarrollo de la segunda etapa, la Verificación Presencial.

¿Qué medidas se ha tomado para la inserción laboral de los futuros profesionales a la sociedad?

Se implementó la oficina de inserción laboral en la sede Abancay, filial Andahuaylas y filial Cusco, es así que a la fecha ya se realizó en la filial

de Andahuaylas el primer seminario de mediación e inserción laboral y se vienen gestionando programas similares en la sede Abancay y filial Cusco; así mismo se implementó la bolsa de trabajo que se puede visualizar a través de la página web, cuyo objetivo es insertar al mundo laboral a los estudiantes egresados, graduados de la UTEA.

¿Cómo se encuentra su gestión desde su punto de vista crítico y cuáles son los obstáculos con los que está lidiando?

La comunidad universitaria viene construyendo una Universidad digital de acuerdo a la demanda de la sociedad de conocimientos y la Nueva Ley Universitaria vigente viene exigiendo calidad académica en los servicios que se presta. En el aspecto académico, de investigación, de responsabilidad social, infraestructura, agregándose que las universidades deben cumplir las 6 condiciones Básicas de Calidad y 51 indicadores.

¿En qué etapa se encuentra la infraestructura nueva y para cuando será concluida?

El día lunes 18 de diciembre del 2017 debemos estar tocando el octavo piso y todos quedamos invitados al vestíbulo, para celebrar este logro y paralelamente se viene haciendo los acabados y hasta hoy día se ha ejecutado una inversión de S/. 6 668 121.04 que representa a un 36.74% Y habiendo sido presupuesto al monto de S/. 18 135 812.95.

¿Qué acciones a realizado o realizará en beneficio de la facultad de Ciencias Contables y Financieras?

Estamos trazando el futuro de nuestra universidad, estamos

trabajando en equipo a efectos de que la carrera profesional de contabilidad, pueda contar con su propia infraestructura. Se ha contratado los servicios de EPSCO, una empresa internacional que viene proporcionándonos libros digitales y que está al servicio del estudiante. Vanimos cotizando la adquisición de software contables, se está solicitando al director de la escuela profesional la propuesta para la compra actualizada de bibliografía para el presente semestre académico; así mismo se está realizando la adquisición y renovación de laboratorios para la escuela profesional de Contabilidad.

¿Cómo llegó en su gestión, las aulas inteligentes, la biblioteca virtual, actualización de libros a las sedes y sub-sedes de Abancay, Andahuaylas y Cusco?

Hemos tenido el alto honor de visionar las aulas inteligentes que es una obra colectiva de la comunidad universitaria, para dotar a los estudiantes de un ambiente inteligente para un mejor rendimiento académico y de esta manera forjar líderes que transformen las estructuras injustas que vienen oprimiendo al pueblo de Apurímac y el Perú.

¿Cuál es el mensaje a la juventud?

Casi todo emprendimiento de la civilización humana fue hecho audazmente por la juventud de altos ideales. El escritor francés Alfonso De Lamartine, escribió la obra "Historia de la Revolución Francesa" y señaló: "Al fondo está el corazón de la juventud, allí está el espíritu del porvenir".

La sociedad global y nuestra patria, cifra sus esperanzas en la



juventud, la continuación histórica de la construcción de la familia, Universidad y de la sociedad; tal como soñaron nuestros ancestros y

nuestros fundadores de la República y la Providencia les trasmite un mensaje de reto y de fe: "Mira que le mando que le esfuerces y seas

valiente; no temas ni desmayes, porque el señor tu Dios estará contigo en dondequiera que vayas". (Josué 1:9)



UTEA LLEGO A LA META FINAL DE CONSTRUCCION DE OCHO NIVELES

La Universidad Tecnológica de los Andes, techó el sexto nivel del bloque 01, y 02 llegando a la meta final de 8 niveles, que atenderá las necesidades de aulas, oficinas administrativas, laboratorios.

Esta magnífica obra de infraestructura, responde a las nuevas necesidades didácticas de los actuales modelos pedagógicos que ya son aplicados en otras universidades del país con ambientes educativos mediados por la tecnología. Una vez culminada la obra por administración directa y con recursos propios de la UTEA, se instalarán equipos informáticos de vanguardia que ayudarán en la aplicación de las nuevas formas de enseñanza.

Como bien se sabe, un aula inteligente, está conformada por 4



elementos: maestros, estudiantes, herramientas tecnológicas de aprendizaje y el contenido de la clase. Este último factor, es el que ha sufrido

más cambios en los últimos años, pues de análogo pasó a ser digital por lo cual, las herramientas para hacer más fácil el aprendizaje también se transforman en un salir de clases inteligentes.

En tal sentido, el 15 de diciembre es una fecha histórica porque se culminó la obra esperada por la población abanqueña. Estuvieron presentes las autoridades del Consejo Universitario presidido por el D. Ramiro Trujillo Román, personal docente, administrativo, de servicios, estudiantes, ingenieros residentes, supervisores y obreros; además de una delegación de la Filial Andahuaylas. Esta obra de gran envergadura cubrirá las necesidades de infraestructura de la Universidad, ahora que se vive el proceso de licenciamiento.



Escribe: Rosa E. Ojeda Pumacallahu



PARA REFLEXIONAR: GANADORES Y PERDEDORES.

*El ganador, es siempre parte de la solución
El perdedor, es siempre parte del problema
El ganador, siempre tiene un programa
El perdedor, siempre tiene una excusa
El ganador, dice permítame ayudarlo
El perdedor, dice eso no es asunto mío
El ganador, ve una respuesta a todos los problemas*

*El perdedor, ve un problema a todas las respuestas
El ganador, ve una salida para cada obstáculo
El perdedor, ve dos o tres obstáculos para cada salida
El ganador, dice: puede ser difícil pero es posible
El perdedor, dice: puede ser posible pero es muy difícil*

EL DINERO NO DA FELICIDAD, LA FELICIDAD DA DINERO



Escribe: Norma Calle Chocuemamani

ASI QUE DESDE AHORA NO HAGAS NADA POR DINERO MAS QUE EL DINERO TRABAJE PARA TI PORQUE EL DINERO NO ES UN FIN SIYO UNA CONSECUENCIA DE LO QUE DAS AL MUNDO TU TALENTO Y TENER ALTA ENERGIA PORQUE DONDE ESTA TU ENERGIA ESTA TU DINERO.

"Frente a un mundo que se venga a un paso en el tiempo, pero lento en el espíritu y eso vale más que todo el dinero del mundo." - Don Karim

Todos buscamos una calidad de vida y lo hacemos trabajando 12 horas al día porque pensamos que trabajamos más y por más horas llegaremos a tener éxito y dinero. Las personas el gran error que tienen es pensar que trabajar por dinero va solucionar los problemas de dinero pero no es así la ley número 1º de los millonarios (LOS PROBLEMAS DEL DINERO SE SOLUCIONAN CON EDUCACION FINANCIERA, ¡NO CON TITULOS NI CON MAESTRIAS, NO CON DOCTORADOS! Eso solo lo hacen los pobres.

El éxito es una palabra que para las personas lo vemos como algo imposible porque todos en más del 98 % de los casos pensamos que ser millonarios es imposible y por aún ser exitoso es más difícil, ¿sabes por qué? Porque las personas somos conformistas y nos quejamos, nos victimizamos y solo se quejan los mediocres; por eso que los ricos se hacen más ricos y los pobres más pobres. Los mediocres no construye imperios sin embargo los positivos

cambian el mundo, lo mejoran. Las personas mediocres se preguntan ¿Cómo hacer dinero? Hazme un favor nunca por nunca si quieres ser millonario hazas esa pregunta la pregunta correcta es ¿cómo ayudo a la gente?

La pobreza solo la tenemos en la mente y de ahí comienza tu vida. Los que se revolcan a la pobreza sin embargo muchos jóvenes no se han dado cuenta porque no están preparados, cuando emprendarás habrá gente que no van a creer en ti nunca y cuando lo haces y redón te verán como un genio porque las personas mediocres esperan a las oportunidades, tu genera trabajo has que trabajen para ti no que tu trabajes para otros.

No se trata de dinero se trata de ser libre financieramente en todo aspecto, uno de los empresarios más grandes del mundo y todavía son modesto dijo: mi consejo para la juventud es que se preparen. Es una etapa de cosecha no siempre de siembra y dejemos de hacerlo por placer porque la gente pobre piensa a

corto plazo pero a gente rica piensa a largo plazo.

Los líderes son gente que van a todo o a nada son gentes que solucionan problemas, esa es la gente exitosa porque solo ellos son los que van y se comen el mundo y el mundo no se una hamburguesa ni un polo pero tienes que prepararlo, tienes que estudiar, entrenarlo y no esperes que de la noche a la mañana vas hacer millonaria menos exitoso. Alborn: Ensten dijo "es oco pensar tener resultados diferentes si sigues haciendo lo mismo" cambia tus hábitos, piensa diferente, estudia diferente y has cosas diferentes porque solo así vas a cambiar tus resultados y estaras haciendo una vida de abundancia.

SI SE PUEDE ser millonario porque necesitas para triunfar porque Dios lo cree para ser alguien grande no para ser una persona promedio, no para ser mediocre porque TU naciste para triunfar y solo lo vas hacer si confias en ti riesgándote a TODO O A NADA.

EL CONTADOR PÚBLICO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF



Escribe: CPC Wilmer Coaquira Coaquira



Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, por sus siglas en inglés) constituye un lenguaje de negocios estándar y el uso adecuado constituye pasaporte financiero para acceder a mercados internacionales; por ende la aplicación de las NIIF en una Empresa es mejorar la calidad de la información financiera, por lo que los Contadores no podemos ser ajenos.

En el Perú, las empresas vienen adoptando y utilizando las NIIF como proceso de mejora de la calidad de su información financiera que les permita integración a los mercados internacionales, es por ello que con firma a la Resolución N° 003-2017-EF/30 de fecha 23 de agosto de 2017 emitida por el Consejo Normativo de Contabilidad en donde se oficializa la versión 2017 de las Normas Internacionales de Información Financiera (N.C. NIIF, CINIF y SIC), a cual se cuenta con modificaciones relevantes que son necesarias ser analizadas como por ejemplo: NIIF 15

Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, esta Norma sustituye a las siguientes Normas: NIC 11 Contratos de Construcción; la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias; la CINIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; la CINIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; la CINIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

La NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, el cual se aplica para todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias que una entidad celebra con sus clientes y proporciona un modelo único para el reconocimiento y medición de las ventas de bienes activos no financieros (por ejemplo, venta de propiedades, planes y equipo y otros). Para el caso del reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, esta norma prevé un modelo de 5 etapas que se describen en NIIF 15.

Después de los cambios efectuados en la Normativa contable sobre la aplicación de la NIC y NIIF los Contadores Públicos y por ende los aspirantes a Contadores (estudiantes universitarios) en la actualidad tenemos la obligación profesional de afrontar estos nuevos escenarios con el objeto de generar información acorde a las necesidades del mercado.

Por otro lado es necesario mencionar que en el mes de noviembre 2017 en el Registro Nacional de Trabajo de Investigación (RENATI) - Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) (<http://renati.sunedu.gob.pe>) se tiene registrado una gran cantidad de trabajos de investigación sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, en este entender. Las (NIC y NIIF) cobran importancia y por lo tanto nos corresponde investigar.

LA ELUSIÓN TRIBUTARIA, VACÍO LEGAL TRIBUTARIO

La Elusión le hace un daño a la sociedad tanto económica como moralmente

En estos tiempos las empresas y grupos corporativos buscan aumentar sus utilidades tratando de sacarle la vuelta a los "vacíos" en las leyes tributarias, las cuales corresponden a más del 60% de los ingresos del gobierno. Es así que hablamos de una elusión tributaria que buscan los máximos directivos, a pesar de existir una regulación del gobierno. Esto por la ineficiencia del ente regulador, que dejan a las empresas usar arifios para obtener mayores rentabilidades que las que reportan en sus documentos financieros.

La elusión, es una forma no ética de usar arifios respecto a los resultados de renta jurídica o natural, con el fin de pagar menos de lo que debería pagar en realidad, está elusión no genera un delito civil.

Entonces, si no es un delito civil, ¿por qué es un mal social? Pues básicamente porque al no documentar y registrar las operaciones sujetas a tributar, estamos quitándole más recaudación al Estado, la cual es usada para generar gasto de gobierno. Cuando nos referimos a gastos de gobierno estamos hablando de sueldos para trabajadores estatales, construcción de obras sociales, mantenimiento de colegios, universidades estatales, subvención a programas sociales necesarios para los sectores más pobres del Perú.

La elusión tributaria, así como la evasión tributaria generan una carga moral y ética negativa, ya que estamos faltando a la verdad y no estamos siendo justos, pues estamos



quitando derechos a los buenos contribuyentes.

Este cuasi-delito ético se genera básicamente por los vacíos legales tributarios que existen en la legislación peruana que permite a los contribuyentes a buscar la mejor forma de no tributar lo que deben sino obtener beneficios de estos mismos vacíos legales.

Las personas elusivas piensan en su beneficio propio (corto plazo) y no el beneficio de la sociedad que obviamente también lo beneficiara (largo plazo). Sabemos que la elusión tributaria no desaparecerá por más leyes que se promulguen en el congreso, ya que sin ninguna duda cobrará valor la frase "Hecha la ley, hecha la trampa". Sin embargo, está en las autoridades regular a las empresas para que no caigan en estas prácticas y en nosotros como

ciudadanos reducir este mal tomando conciencia de por qué tributar es bueno para la sociedad. Una gran alternativa de solución es que haya un mejor uso del dinero que recibe el Estado. Aunque es cierto que el evadir impuestos perjudica a la nación, es también cierto que nadie querrá aportar a una nación donde el dinero es mal usado, y donde el estado no puede garantizar las condiciones mínimas de seguridad y justicia.

Si bien el tema de la corrupción y la malversación de fondos del Estado nos lleva a preguntarnos muchas veces:

¿Por qué voy a pagar impuestos si no hacen nada?

¿Para qué voy a pagar si las autoridades se terminan robando el dinero?

¿Por qué voy a pagar si mis vecinos tampoco pagan y no les pasa nada?

¿Pagar impuestos no me beneficia en nada?

Debemos tener presente que pagar impuestos es una obligación esencial. Eso es lo que mejora una sociedad cuando las personas tienen en cuenta sus derechos y sus responsabilidades. La mejor forma de reducir la elusión tributaria sería brindando una educación financiera y tributaria desde los colegios.



Escrito: Hirvin Yeber Ramos Rozas



EVASION Y ELUSION



EL FRAUDE FISCAL PUEDE SER UN DELITO PRECEDENTE DEL LAVADO DE ACTIVOS?



Escrito: Delia Fanebra Sánchez

En los últimos años se ha hablado mucho del delito de lavado de activos, definido como la acción de encubrir el origen ilícito de bienes o recursos provenientes de actividades delictivas, insertándolos en el mercado formal a través de operaciones bancarias o compra de otros bienes, en esta caso se relacionara con el fraude fiscal; Como bien expone TIEDEMANN; el fraude de ley tributaria no es punible como tal, sino sólo cuando va acompañado de engaño o junto con la información contraria al deber; a la Administración Tributaria, no es de resultado, sino de peligro. Puede acontecer particulares situaciones tributarias, que hará que el fisco desembolse dinero a favor de contribuyente artículo 4° de la Ley Penal tributaria, entrega al contribuyente, de reintegros, salcos a favor, crédito fiscal, compensaciones, devoluciones, beneficios o incentivos tributarios. Se identifica en primera línea la «Recaudación Tributaria», como Bien Jurídico Prolegico, pero no en términos solo pecuniarios, sino conforme los objetivos sociales que debe cumplir el tributo en un Estado de Derecho: procura de satisfacer las

demandas más elementales de la población: Gasto público y presupuesto estatal. Este tipo penal no puede ser comético por cualquier ciudadano, sólo por el sujeto contribuyente (persona natural, jurídica (empresa)), el administrador de hecho es Responsable Solidario, de las dudas tributarias que tiene como responsable principal, al Contribuyente, que ha de tener también a un Administrador de Derecho, y sólo éste la infracción del deber y no al primero solo a aquél que en los hechos tiene el manejo administrativo, económico o financiero del deudor tributario, o que asumo un poder de dirección, o influye de forma decisiva, directamente o a través de terceros, en las decisiones del deudor tributario. El artículo 86.1 del Código Tributario, establece que: "La declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria". Así como en la Ejecutoria



Suprema recalcó en el Exp. N° 592-98-Lima, se expone que: "Ocultar ingresos con el propósito de disminuir el monto de los tributos, aprovechándose indebidamente del crédito fiscal, haber utilizado doble juego de comprobantes de pago, haber negado la existencia de documentos de interés tributario que no fueron destruidos en el amago del incendio, constituyen todos actos penalmente relevantes contemplados en la ley penal tributaria". El Decreto Legislativo 1106 de lucha eficaz contra lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado en su artículo 10 señala que es prueba indiciaria los delitos tributarios del lavado de activos, por lo que como futuros contadores tenemos que tomar conciencia al momento del ejercicio profesional.



BASTA A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER APURIMEÑA

"De cada diez mujeres Apurimeñas ocho sufrieron algún tipo de violencia sexual, psicológica o física" (Apurímac ocupa el primer lugar en violencia contra la mujer)

Violencia familiar contra la mujer ejerce alguna vez por el esposo, conviviente o pareja en el 2016 coloca a Apurímac en el primer lugar con un 78.1%, seguido de Puno (70,8%), Cusco (75,4%) y Huancavelica (74,0%), respectivamente.

De cada diez mujeres apurimeñas cuyas edades se ubican entre quince y cincuenta años, ocho de ellas sufren algún tipo de violencia (sexual, psicológica y/o física) por parte de sus parejas. Señaló que en Apurímac no se cuenta con una oficina que ampare a la mujer, de personas que van en contra nuestros derechos de protección contra una mujer, desde los juzgados de Familia,



por lo cual, no se puede afirmar si existe una protección mínima de las mujeres víctimas en Apurímac. Es urgente implementar opciones públicas enfocadas en la transformación de la de violencia contra la mujer.

Además de plantear el fortalecimiento del trabajo multisectorial, recomiendo que debería proponerse a construcción de una

casa refugio, diseño de un programa presupuestado para el tema de violencia familiar, mejorar la atención oportuna a las víctimas de la violencia, atención en salud mental, autoestima, entre otros más.

(Valiente no es la persona que no tiene miedo de pegar a una mujer, sino la que a pesar de sentir miedo no lo calla nada.)



Escrito: Jessica Aymara Faquim





CEEVILLA EIRLZ

DISEÑO CONSTRUCCION Y MONTAJE
PROYECTOS METALMECANICOS

celular: 983647930 RUC:20490189085
AV: PANAMERICANA 518 - ABANCAY
Mail: ceevilla_eirl@hotmail.com

Tallarín de Casa



983647930
Jr. Libertad N° 128
(Tercer Piso N° 306)
RUC: 978732765
LIFE & FITNESS
SUNAT

ESTUDIO CONTABLE "FORTÓN"
SERVICIOS CONTABLES Y FISCAL
CALLE 100 N° 1000 - ABANCAY

EMPRESA "FORTÓN"
Alquiler de control, autos y camionetas.
Teléfonos:
978 730 785
972 125294
930 670015
980 800079
972 7294

BOHAE
Orquesta de Abancay
Calle 100 N° 1000 - Abancay

BOHAE
Orquesta de Abancay
Calle 100 N° 1000 - Abancay

TRATAMIENTO CAPILAR
KERATINA
CHOCOLATE
ROTOX
LACEADO JAPONES
TRATAMIENTO FACIAL
PEINADOS Y
MANICURE
TINTES
SOZ DUCTO A LOS 50
PRIMEROS
RESERVAS
CEL: 966718300
SISIARI SALON

OZI WASI HOTEL
Jr. Arequipa 905 Abancay
Apuimac - Peru
Tel: (511) 983 323338
Cel: (511) 968766394
Cel: (511) 968766421
Email: oziwasihotel@hotmail.com
Web: http://www.oziwasihotel.com/

SOMAC PERU S.R.L.
DISEÑO & CONSTRUCCION
DISEÑO
✓ Elaboración levantamiento topográfico,
plano técnico, expediente técnico, planos
CONSTRUCCION
✓ Ejecución de obras civiles (Saneamiento básico
Pistas y veredas irrigaciones)
✓ Estudio de Impacto Ambiental
✓ Alquiler y servicios de Ingeniería
VIA SAN MARTIN N° 1111 TEL: 983388277 RUC: 852901756
CALLE JOVEN ABANCAY SOMAC PERU 983643288

WESTERN UNION
REALIZAMOS ENVIO DE DINERO A NIVEL NACIONAL
E INTERNACIONAL, PAGOS DE SERVICIO
Av. Miguel Guitart B18 / Condebamba - Abancay - Apurimac
Tel: (083)-200904 - 953650006

Chicken Palace Polleria GARFIELD
PARRILLAS
BROCHETAS - MISTOS
Delivery 944 561625
RICO SABOR

CPC. Antonio Barrios Mamani
CONTADOR N.º 180
Asesoría Contable, Financiera, Laboral
y Tributaria
Cel: 983584945

Empresa de Transportes Señorde Huanca
Agencia Huanca
RPM: 986018030
RUC: 982133431
Cel: 983608184
CALLE 100 N° 1000 - ABANCAY
Apuimac - Peru

LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DESEA UD. Y FAMILIA FELICES PASCUAS DE NAVIDAD Y PROSPERO AÑO NUEVO

Café Matías
Cafe - Restaurant
Cultura Gastronómica

FOCARELA PIZZA'S
083322036

LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DESEA UD. Y FAMILIA FELICES PASCUAS DE NAVIDAD Y PROSPERO AÑO NUEVO